

# REVISIÓN DE LAS NOCIONES MODERNAS ASUMIDAS COMO “TRASCENDENTALES REALES”

J. F. Sellés  
Universidad de Navarra  
[jfselles@unav.es](mailto:jfselles@unav.es)

## Abstract

In this work we deny the validity of the following modern notions accepted like “transcendentals”: equality, totality, reason, memory, will, movement, time, world, subject, saying and fact. On the other hand, we defend the validity of three transcendental notions that some modern thinkers have accepted: the being, the truth and the good.

*Key words:* modern notions without transcendental scope; modern notions with transcendental scope.

## Resumen

En este trabajo se niega la validez de las siguientes nociones modernas tenidas como “trascendentales”: igualdad, totalidad, razón, memoria, voluntad, movimiento, tiempo, mundo, sujeto, dicho y hecho. En cambio, se defiende la validez de tres nociones trascendentales que algunos pensadores modernos han aceptado: el ser, la verdad y el bien.

*Palabras clave:* nociones modernas sin alcance trascendental; nociones modernas con alcance trascendental.

## Introducción

El tema de los “trascendentales”, incoado en la filosofía griega clásica, tuvo su desarrollo en la Edad Media, en especial en el periodo de esplendor de la filosofía escolástica. La filosofía medieval entendía por “trascendentales” esas *perfecciones puras* —sin mezcla de

---

\*Recibido: 22-11-08. Aceptado: 03-04-09.

imperfección— que se dan en toda realidad (creada e increada),<sup>1</sup> si bien en unas realidades en mayor grado que en otras. El elenco de los trascendentales ofrecido por los diversos pensadores de esa época fue variado. Sobre la trascendentalidad de las perfecciones propuestas como tales, posteriormente se discutió bastante, pero algunas de ellas se han mantenido como tales a pesar de las críticas. De ese estilo son, y por orden de prioridad, el *ser*, la *verdad*, el *bien* y la *belleza*. Pues bien, en este trabajo se intentará mostrar que, a pesar de que ciertas nociones se han propuesto como trascendentales en la filosofía moderna, sin embargo, algunas no lo son, mientras que esas cuatro aludidas se han mantenido como tales también en ese periodo filosófico. Pero previamente a su exposición, se debe manifestar por qué otras nociones propuestas como trascendentales no lo son, intentando descubrir un criterio filosófico que permita tamizar las diversas nociones.

La filosofía moderna, no sólo la antigua y medieval, ha buscado lo trascendental, lo primero, lo fundante de la realidad, lo que es base de lo demás y puede dar razón de lo fundado<sup>2</sup>. Pero no toda filosofía moderna ha acertado en esa búsqueda. No acierta aquella que toma por *trascendental* nociones que son *abstractas*, *universales* o *generales*, porque estas nociones no dicen relación a lo real sino sólo a lo mental. Tampoco acierta la filosofía que asume como trascendental ciertas nociones con referencia real que se ciñen a un ámbito concreto de realidades, pero que carecen de omnímoda amplitud referencial. Asimismo, no atina en este tema la filosofía que a costa de realzar un *trascendental* socava la trascendentalidad de los demás y la suya propia. Tampoco es correcta la que no logra establecer un adecuado orden entre los trascendentales.

A continuación (epígrafe 1º) se intentará explicar por qué es pertinente no confundir las nociones de “*abstracto*”, “*universal*” y “*general*” con la de “*trascendental*” real. En el siguiente epígrafe (el 2º) se pro-

<sup>1</sup>Cfr. A. L. GONZÁLEZ: *Teología natural*, 5<sup>a</sup> ed. Pamplona: Eunsa 2000.

<sup>2</sup>Sólo la *postmodernidad* parece evitar esa búsqueda, porque considera que lo real carece de fundamentación; es más, que lo real no es, en rigor, real, sino sólo aparente: un mundo de espejos rotos cuya imagen reflejada en uno remite a la de otro, y así sucesivamente sin que el observador pueda hacer pie jamás en la realidad.

ponen tres tesis a fin de dirimir si una noción tiene o no alcance trascendental. En los epígrafes 3º y 4º se expondrá por qué varias nociones tenidas como trascendentales en la filosofía moderna no lo son. En el 5º, en cambio, se dará razón de por qué otras nociones modernas tienen alcance trascendental, aunque sólo si éstas permiten aceptar como trascendentales a los demás y el debido orden entre ellas. Por último, se ofrecerá un breve elenco de conclusiones<sup>3</sup>.

## **1. Breve distinción entre abstracto, universal, general y trascendental**

Como es sabido, el *abstracto* es el objeto pensado que tiene cierta universalidad, y que es presentado por el acto de conocer denominado *abstracción*, el acto preliminar de la inteligencia. Dicho objeto pensado es exclusivamente mental. Todo abstracto se refiere *intencionalmente* a una determinada realidad (silla, mesa...). El abstracto versa, pues, *aspectualmente* sobre un tipo de realidades. En consecuencia, no acertará en la búsqueda de lo trascendental aquella filosofía que confunda lo abstracto con lo trascendental, pues esto último versa sobre lo real *sin restricción*. Además, como el abstracto es mental, mientras que lo trascendental es real, no alcanza lo trascendental la filosofía que confunde lo mental con lo real.

Por su parte, lo *universal* responde al conocimiento de la *realidad categorial* conformada por dos causas, la formal y la material (*unum in multis*), que es conocida mediante el acto del concepto (perro, gato...). En efecto, lo universal es ese principio unitario (*forma*) que se encuentra distribuido entre los muchos (*materia*). Pero lo universal, pese a ser real, no es trascendental, sino *categorial*, precisamente porque describe sólo a realidades físicas de un determinado ámbito.

Por otro lado, lo *general* (todo, mayor, máximo...) es una idea pensada, propia de una vía operativa de la inteligencia que cada vez se aleja

---

<sup>3</sup>Sigo en esta exposición el planteamiento de L. POLO (*Antropología trascendental*, I. *La persona humana*, 2ª ed. Pamplona: Eunsa 2003, Primera Parte, Planteamiento, II), al que se citará en los respectivos lugares.

más de conocer la realidad física tal como ésta es, teniendo en cuenta los objetos pensados en cuanto tales, sus agrupaciones, etc. Depende de una forma racional de proceder a la que se denominó “vía de abstracción formal” en el Edad Media, y que consiste en ejercer actos de conocer que son, por así decir, *generalizantes* o *englobantes*, en el sentido que presentan conjuntos de objetos cada vez más amplios conformados por diversos asuntos aunados. Pues bien, tampoco cabe confundir lo general con lo trascendental, porque lo primero es mental, mientras que lo segundo es real.

*Abstraer, universalizar o concebir y generalizar* son operaciones de la inteligencia o razón, que es una potencia. En cambio, según el planteamiento de la filosofía griega y medieval, *trascendental* es lo conocido a nivel *intelectual*, no en el orden racional. Ese nivel superior no depende de una potencia, sino de *hábitos cognoscitivos innatos* abiertos a la totalidad de lo real. También fue aceptado por parte de esas filosofías que el estudio de estas perfecciones es tarea propia de la *metafísica*, ciencia que se remonta, como mínimo, a Aristóteles,<sup>4</sup> aunque fue la filosofía del s. XIII (Tomás de Aquino, Escoto, etc.) la que intentó su sistematización y, en parte, su designación<sup>5</sup>. La elaboración del elenco de los trascendentales metafísicos también se debe a la época de esplendor de la escolástica, aunque sufrió variaciones a lo largo de la historia. El de Aquino, por ejemplo, ofreció el siguiente catálogo: *ens, res, aliquid, unum, verum* y *bonum*,<sup>6</sup> a los que alguno de sus estudiosos actuales añade el *pulch-*

<sup>4</sup> La universalidad del ser para Aristóteles no es la de un género.

<sup>5</sup> En la Edad Media se los llamaba “*trascendentia*”, “*communia*” y “*prima*”. Cfr. para “*transcedentia*”: *De natura generis*, atribuido a THOMAS DE SUTTON, cap. 2 co. Cfr. para “*comunia*”: TOMÁS DE AQUINO: *In Boet. De Trin.*, 3, 5, 4 co. 2 y 3. *In Boet. De Hebd.*, l. 2; *Super Dion. De Div. Nom.*, pr; *Ibid.*, 1, 1, 1; *In Metaphy.*, l. XI, lec. 4, n. 5; *S. Theol.*, I, q. 17, a. 4, ad 2; *In Phys.*, l. I, lec. 1, n. 4. Cfr. para “*prima*”: TOMÁS DE AQUINO: *In Metaphy.*, l. XII, lec. 4, n. 28.

<sup>6</sup> Cfr. *De Ver.*, q. 1, a. 1. Tomás de Aquino considera como trascendentales “absolutos” los siguientes: el *ens*, el *unum*, y la *res*. El *aliquid*, el *verum* y el *bonum* los considera trascendentales “relativos”: el *algo* se dice relativo a la pluralidad del ente; la verdad, a la inteligencia; el bien, a la voluntad. Cfr. *De Veritate*, q. I, a. 1 co. El de Aquino sostuvo asimismo un orden entre los trascendentales. Así, primero es el ser, en segundo lugar la verdad y en tercer lugar el bien. Cfr. *De Veritate*, q. 21 a. 3 co.

*rum*<sup>7</sup>. En cambio, pensadores modernos como Vico, serían partidarios de incluir entre esas perfecciones al *factum*<sup>8</sup>. Para otros, como Hegel, se haría preciso anteponer una noción a las reseñadas: la de *absoluto* o *todo*<sup>9</sup>. Otros como Gadamer proponen como trascendental lo que podríamos llamar el *dictum*, lo lingüístico,<sup>10</sup> etc.

Además, si bien se mira, en la historia del pensamiento moderno se han usado otras nociones como trascendentales. Tal es el caso, por ejemplo, de los conceptos de *sujeto*, *sustancia*, *causa*, *naturaleza*, *esencia*, etc. En efecto, esos términos se han empleado para referirse con ellos tanto a realidades sensibles como a espirituales, e incluso a la propia divinidad. La misma denominación kantiana de *sujeto trascendental*<sup>11</sup> puede servir de ejemplo. Por su parte, Spinoza habla de *Deus, sive Substancia*<sup>12</sup> y también de *causa sui*<sup>13</sup> refiriéndose con estas nociones a toda la realidad, o por mejor decir, a la única realidad que estima existente. Por otro lado, Suárez piensa que no es el ser, sino la *esencia*,<sup>14</sup> lo que describe a toda realidad. Además de las precedentes, otras nociones han hecho méritos para acceder al *podium* de los trascendentales. Por ejemplo, Leibniz caracteriza a las mónadas como “*sustancias simples*”,<sup>15</sup> siendo éstas las que conforman toda realidad; la de *voluntad*, de mano de

<sup>7</sup>Cfr. J. AERTSEN: *La filosofía medieval y los trascendentales*, Pamplona: Eunsa 2003.

<sup>8</sup>Cfr. J. CRUZ: *Hombre e historia en Vico*, Pamplona: Eunsa, 1982.

<sup>9</sup>Cfr. *Fenomenología del espíritu*, ed. y trad. de C. Díaz, Madrid: Alhambra 1987.

<sup>10</sup>“La lingüisticidad de nuestra experiencia del mundo precede a todo cuanto puede ser reconocido e interpretado como ente”, GADAMER: *Verdad y método*, Salamanca: Sigueme 1992, p. 539.

<sup>11</sup>Cfr. *Crítica de la razón pura*, c. 2, sec. 2<sup>a</sup>, parágrafo 16.

<sup>12</sup>Cfr. *Ethica*, prop. 11.

<sup>13</sup>Cfr. A. L. GONZÁLEZ: *El absoluto como ‘causa sui’ en Spinoza*, Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra 1991.

<sup>14</sup>Cfr. V. SANZ: *La teoría de la posibilidad en Francisco Suárez*, Pamplona: Eunsa 1989.

<sup>15</sup>Monadología, parágrafo 1, versión directa del original francés de la Ed. C. I. Guehardt, *Obras Completas*, vol. VI, p. 607.

Schopenhauer<sup>16</sup> y Nietzsche;<sup>17</sup> la de *res extensa* o *materia*, en los materialismos de diverso cuño (empirismo,<sup>18</sup> marxismo,<sup>19</sup> etc.); la de *tiempo*, en Dilthey,<sup>20</sup> Heidegger,<sup>21</sup> etc. Estamos, pues, ante muchas propuestas de trascendentalidad. Por eso, ante todo, debemos descubrir un criterio que nos permita dirimir entre las nociones que designan realidades trascendentales y las que no.

## 2. Tres tesis a fin de tamizar los trascendentales

Si “trascendental” designa la *realidad en su entera amplitud*, no podrán ser trascendentales las nociones con significado exclusivamente *mental*, puesto que éstas no designan a lo real. Además, si “trascendental” designa a la realidad *irrestricta*, que es *transcategorial*,<sup>22</sup> postpredica-

---

<sup>16</sup> La voluntad es “la cosa en sí, el contenido interior, la esencia del mundo”. A. SCHOPENHAUER: *El mundo como voluntad y como representación*, trad. de E. Ovejero, Madrid: Aguilar 1927, n. 54, p. 305.

<sup>17</sup> “El mundo entero es la ceniza de innumerables seres vivos, y aunque lo que vive es tan poco en comparación con el todo, este todo ya vivió en otro tiempo y volverá a vivir”. F. NIETZSCHE: *La gaya ciencia*, n. 23.

<sup>18</sup> Para Hobbes, por ejemplo, el espíritu es “un cuerpo natural tan sutil, que no actúa sobre los sentidos, pero que ocupa un lugar”, *Computatio sine logica*, c. 1, p. 5. Comenta al respecto G. FRAILE: “La antítesis cartesiana entre espíritu y extensión se resolvía en una suma: espíritu más extensión. En Hobbes se convertirá en una resta; suprimirá el espíritu, dejando solamente la extensión, los cuerpos”. *Historia de la filosofía*, III, Madrid: BAC 1975, p. 722.

<sup>19</sup> “El ser puede ser el primer trascendental siempre y cuando la prioridad del ser permita la conversión, es decir, seguir diciendo que la verdad, el bien, y el *pulchrum* son trascendentales; de lo contrario, no. Hay algunos tipos de realismo que no permiten la conversión y, por tanto, son falsos; en rigor, más falsos que el idealismo, porque esa prioridad del ser que no permite la conversión implica que tampoco el ser se entiende como trascendental. Este es el caso del materialismo”. L. POLO: *Nominalismo, idealismo y realismo*, Pamplona: Eunsa 1997, p. 235.

<sup>20</sup> “Justamente tanto como la naturaleza, yo soy una historia”, carta al Conde P. York von Watenburg, en *Briefwechsel*, Halle 1923, p. 71.

<sup>21</sup> Como es sabido, Heidegger piensa, por influjo de Dilthey, que el hombre es tiempo. También considera que los otros entes son, aunque secundariamente, históricos. Cfr. M. HEIDEGGER: *Ser y tiempo*, trad. de J. Gaos, México: 1971, n. 75, p. 421.

<sup>22</sup> “Trascendental significa transcategorial”. L. POLO: *Curso de teoría del conocimiento*, II, 3<sup>a</sup> ed., Pamplona: Eunsa 1998, p. 130.

*mental o metafísica*, tampoco podrán ser trascendentales esas nociones que, en rigor, designen realidades *categoriales* o exclusivas de la realidad física.

Lo peculiar de las *perfecciones puras* “trascendentales” es que, como se dan en la entera realidad, su opuesto sólo puede tener como referencia la negación completa de lo real, es decir, *nada*, pero como la nada no es, en consecuencia, una noción opuesta a una noción trascendental carece de sentido real. Por otra parte, para alcanzar la realidad sin restricción, en el ámbito de lo “trascendental”, el hombre debe estar abierto a ella según un determinado nivel cognoscitivo, pues es claro que no alcanza a conocer esa amplitud por medio de cualquier nivel cognoscitivo (sentidos externos, internos, diversos actos y hábitos de la razón...). Ahora bien, si los “trascendentales” *metafísicos* que el hombre alcanza a conocer son plurales (aunque sean *idem in re*), ello indica que, en rigor, no los alcanza según un mismo nivel cognoscitivo, sino de acuerdo con varios que, si bien están abiertos a la entera realidad, lo están de modo diverso, según un más y un menos, es decir, según *jerarquía*. Además, si un “trascendental” lo conocemos como distinto de otro por medio de un acto de conocer distinto, es claro que no conocemos los trascendentales a la vez, sino unos después de otros, es decir, según un orden de prioridad y posterioridad, porque los actos humanos de conocer no son simultáneos sino sucesivos.

Debido a estos motivos ontológicos y gnoseológicos, para saber si una noción filosófica designa un *trascendental metafísico*, se proponen a consideración tres tesis, la primera de las cuales se basa en la *ontología*, la segunda en la *gnoseología*, y la tercera en la *adecuación* de nuestra *gnoseología* a la *ontología*.

**I<sup>a</sup> Tesis: si una noción designa una perfección real trascendental, su contraria no puede designar nada real**

Es claro que si los trascendentales metafísicos son reales, su negación completa no puede responder a nada real. Por ejemplo, si el “ser” es un trascendental, su negación, la “nada”, no puede ser de ninguna manera

real. Una noción que admite contraria puede ser de dos tipos: lógica<sup>23</sup> o real categorial<sup>24</sup>. Pero una noción trascendental no admite contrario real.

**II<sup>a</sup> Tesis: los trascendentales son plurales, puesto que nuestro modo de conocer la realidad en su entera amplitud admite una distinción jerárquica de niveles**

En efecto, si una noción se toma como trascendental, y el efecto secundario de su establecimiento como tal equivale a que se asuma como el único trascendental, imposibilitando así la existencia de otras, esa noción no puede ser trascendental, si es que los trascendentales son plurales. Ahora bien, ¿lo son? Según un adagio medieval se dice que los trascendentales “sunt idem in re”<sup>25</sup>. Con todo, —como se ha adelantado— nuestro modo de conocer la realidad admite diversos niveles jerárquicamente distintos entre sí. Por tanto, si nuestro acceso a la entera realidad es plural, no podemos conocer lo trascendental de una única manera, sino de varias, aunque unas sean superiores a otras, es decir, más cognoscitivas.

---

<sup>23</sup> Si una noción es lógica, admite contrario. Efectivamente, es claro que una noción lógica admite su negación, porque es propio de la razón no sólo afirmar, sino también negar y —como dice Tomás de Aquino—, la razón, no por negar, ella misma se niega. Así, las nociones de “mayor”, que se opone a la “menor”, y la de “máximo”, que se opone a la de “mínimo”, son lógicas, pero no designan realidades en cuanto tales.

<sup>24</sup> Si una noción designa una realidad categorial, su contrario será una privación de orden categorial, no trascendental. Es claro que en el orden categorial las privaciones pueden ser, o bien parciales, o bien completas. Así, la enfermedad es la perdida parcial de la salud física; en cambio, la muerte es la pérdida completa. Pero como la salud es una realidad categorial propia de un tipo de entes, tanto la enfermedad como la muerte serán privaciones categoriales.

<sup>25</sup> Cfr., p. ej. TOMÁS DE AQUINO: *In I Sent.*, d. 3, q. 2, a. 2 co; *De Ver.*, q. 1, a. 10, ad 3; *De Pot.*, q. 9, a. 9, ad 14; *S. Theol.*, I, q. 5, a. 1 co.

**III<sup>a</sup> Tesis: el elenco de los trascendentales debe seguir un orden de prioridad. Este orden sólo será correcto en la medida en que respete la trascendentalidad de los trascendentales**

Ese orden no puede ser real, si es que los trascendentales *sunt idem in re*, sino que debe responder al modo humano de conocer, que —como se ha indicado— es jerárquico. De manera que será primero el trascendental conocido en primer lugar; segundo el conocido en segundo lugar y cuyo conocimiento depende del primero; y así sucesivamente.

**2.1. Nociones modernas con contenido lógico sin alcance trascendental**

En la historia de la filosofía moderna se han tomado como trascendentales algunas nociones que tienen un significado lógico, no real. En consecuencia, no se las podrá considerar como trascendentales. Atendamos a dos de las más célebres: *igualdad* y *totalidad*.

a) *Igualdad*. Se suele decir que toda cosa es igual a sí misma, sea ésta sensible o inmaterial, creada o increada, lógica o real. Incluso una usual formulación del principio de identidad (*A* es *A*) se cifra en la igualdad. Hoy se declara, por ejemplo, que todos los hombres son iguales, etc. Sin embargo, cabe preguntar si la igualdad es trascendental, es decir, si designa a la realidad sin restricción. Se puede responder negativamente, pues la igualdad es siempre mental (lógica), nunca real. Ninguna realidad se compara a sí misma. Sólo la mente compara e iguala objetos pensados. En este sentido todo n° 1 pensado es igual a otro n° 1, pero en la realidad, ninguna manzana es igual a otra, ningún ladrillo igual a otro, etc. La igualdad (=) es un conectivo lógico, no real. Obviamente, “igualdad” no designa a un determinado objeto pensado en cuanto *abstraído*; tampoco a un *universal* ni a una *noción general*. Para formular esa noción, se requiere retener, por medio de un hábito, el acto de pensar commensurado con su objeto propio, volver a ejercer dicho acto que vuelve a presentar tal objeto, y comparar el primer objeto pensado por el primer acto con el segundo objeto pensado por el segundo acto. En rigor, se trata de ejercer dos veces el mismo acto de pensar que presenta el *mismo* objeto pensado.

do, e indicar que el objeto pensado la primera vez es igual al pensado la segunda. Por eso, la igualdad no añade conocimiento, sino que supone el que ya se tenía. En este sentido se puede decir que, “A es A supone A”<sup>26</sup>. Primero se piensa A; luego se vuelve a pensar A, y en tercer lugar se comparan las dos Aes pensadas con dos actos sucesivos. La segunda A no añade nada a la primera A porque es “la misma A”, sólo que pensada de nuevo.

Además, según la *I<sup>a</sup> Tesis*, la igualdad, por ser una noción lógica, admite contraria, también lógica, la *desigualdad* o *diferencia*<sup>27</sup>. Por tanto, no puede ser trascendental. Añádase que, de acuerdo con la *II<sup>a</sup> Tesis*, si la igualdad se establece como trascendental, se deja de conocer el ser como trascendental, pues en esa tesitura la noción de ser se generaliza, y se atribuye “por igual” a todo ente<sup>28</sup>. Pero no existe ningún ser en general. Más aún, generalizar la noción de ser equivale a desconocer lo peculiar, distintivo, de cada acto de ser. Por lo demás, según la *III<sup>a</sup> Tesis*, de ser trascendental la igualdad, ¿qué lugar ocuparía entre los trascendentales? No podría ser previa al ser, pues igualdad sin ser no es ni siquiera algo mental. ¿Será previa a la verdad? De serlo, toda verdad sería igual, asunto que en modo alguno acaece, pues existe una jerarquía neta entre las verdades; es más unas verdades dependen de otras. Tampoco la verdad es igual a sí misma, porque la verdad es remitente, intencional, pero no respecto de sí. ¿Es la igualdad previa al bien? De serlo, todo bien sería igual a otro, pero la jerarquía ontológica de los bienes es palmaria. En suma, si se admite la igualdad como trascendental se disuelve la trascendentalidad de los demás trascendentales y el orden entre ellos. A la par, se disipa la supuesta trascendentalidad de la igualdad. En efecto, si lo igual es lo primero, en rigor, es único (tesis parmenídea). Pero entonces no se

<sup>26</sup>L. POLO: *El conocimiento del universo físico*, Eunsa: Pamplona 2008, Cap. I, “El conocimiento racional de la realidad”, 39-140.

<sup>27</sup>No es pertinente tomar como sinónimos *diferencia* y *distinción*, pues la primera se refiere a objetos pensados, mientras que la segunda se predica de realidades.

<sup>28</sup>Por eso, si de todo ente se predica que tiene un acto de ser, no se sabe qué es el acto de ser. Derivadamente, no se nota en qué radica la distinción entre los diversos actos de ser.

puede hablar de igual, porque una única realidad no se puede comparar a ninguna otra; ni siquiera a sí misma.

b) *Totalidad*. Esta noción recuerda al sistema hegeliano;<sup>29</sup> mejor, al resultado de tal sistema, pues el todo se da al final del proceso dialéctico<sup>30</sup>. Pero también se suele decir que cada realidad es un “todo” del que se pueden distinguir “partes”. A veces, en vez de “partes” se habla de “casos” o de “hechos”, y se dice que cada realidad es un caso o un hecho, incluso que existe de hecho... Asimismo, el término “todo”, como los de “absoluto” o “infinito”, “posibilidad completa”<sup>31</sup> —de Leibniz— equivalente a “necesidad”, “tiempo especulativo o entero”<sup>32</sup> —de estilo hegeliano—, etc., también se suelen aplicar a Dios. Ahora bien, ¿estamos ante un trascendental? La respuesta es negativa, pues “todo”, de modo semejante a “igual”, es una noción lógica. En efecto, “todo” es fruto de una generalización mental, no una denominación con referencia real. Además, la generalización admite desarrollo, por eso al todo le caben añadidos; por ejemplo: todo más uno. En cambio, a la realidad trascendental, por ser irrestricta, no le caben añadidos. Para manifestarlo, tal vez baste con este ejemplo que se toma prestado:

Dios es la radical trascendencia, y eso quiere decir que la expresión “Dios y criatura” carece de sentido: no cabe una totalidad en la que Dios y la criatura se integren como elementos. El carácter copulativo de la “y” entre Dios y la criatura es irreal; la criatura no añade nada a Dios<sup>33</sup>.

Por otro lado, la noción de “todo” admite una noción contraria, que también es lógica, a saber, la de “parte”. Ésta es asimismo lógica,

<sup>29</sup>“La verdad es el todo”. *Phänomenologie des Geistes* (SW, vol. II), 24; trad. castellana de W. Roces, México: 1966, p. 16.

<sup>30</sup>“Hay que decir de lo absoluto que es esencialmente resultado, que sólo al final es lo que en verdad es; y en ello consiste precisamente su naturaleza, en ser algo real, sujeto, devenir de sí mismo”. *Ibid.*, 24; trad. 16.

<sup>31</sup>Cfr. *Die Philosophischen Schriften*, ed. cit., vol. VII, p. 194.

<sup>32</sup>Cfr. F. HAYA: “Los sentidos del tiempo en Hegel”, *Studia Poliana* 9 (2007), pp. 67-102.

<sup>33</sup>POLO: *Antropología trascendental*, I, p. 141.

porque la realidad física no está formada de partes, sino de *coprincipios* (causas material, formal, eficiente o de los movimientos y final u orden del universo físico). “Parte” y “todo” son designación humanas que dependen de un modo peculiar de conocer racional. En efecto, esas nociones responden a nuestro modo analítico de conocer la realidad, mediante el cual primero aislamos una realidad de las demás y, al hacerlo, la tomamos como un “todo”; luego, la estudiamos por “partes”. En consecuencia, de acuerdo con la *I<sup>a</sup> Tesis*, si “parte” es una noción mental, “todo” no puede ser trascendental. Según la *II<sup>a</sup> Tesis*, si “todo” fuera trascendental, no lo serían los demás trascendentales, porque todos ellos se podrían englobar bajo esa noción, es decir, sería el único trascendental a fuerza de engullir a los demás. Pero si el conocer humano es según una jerarquía de niveles insustituibles, es claro que “todo” no tiene referencia real, pues ninguno de los niveles cognoscitivos humanos es absoluto, ya que de serlo, eliminaría a los demás. Teniendo en cuenta la *III<sup>a</sup> Tesis*, es obvio que la consideración de “todo” como el único trascendental eliminaría cualquier orden entre los trascendentales.

### 3. Nociones modernas con referencia real sin alcance trascendental

La filosofía moderna y contemporánea también ha formulado algunas nociones, distintas de las anteriores, que en algunas ocasiones se toman como trascendentales. Algunas de estas propuestas son las siguientes: la *razón*, la *memoria*, la *voluntad*, el *movimiento*, el *mundo*, el *tiempo*, el *sujeto*, lo *dicho*, lo *hecho*, etc. A distinción de las precedentes de “igualdad” y “totalidad”, estas nociones no son lógicas, sino que se refieren a lo real, pero carecen de alcance trascendental. A continuación se procede a su examen para notar este déficit.

a) La *razón*, la *memoria* y la *voluntad* se han tomado en la filosofía moderna como trascendentales (también el pensamiento medieval atribuye a Dios la inteligencia y la voluntad). La *inteligencia* o razón,

es mantenida, sin duda, como un trascendental por Hegel<sup>34</sup>. Con todo, este filósofo concibe la inteligencia de una manera peculiar, pues “la filosofía hegeliana es una interpretación trascendental de la asimilación nutritiva”<sup>35</sup>. También la memoria se ha intentado concebir como un trascendental. En efecto, “la contemplación en Hegel es, inexorablemente, memoria trascendental”<sup>36</sup>, porque asume los momentos precedentes (esta tesis también se formuló en la Edad Media. En efecto, en san Agustín se puede hablar de una memoria trascendental). Por su parte, la voluntad es claramente considerada como un trascendental en la filosofía de Schopenhauer<sup>37</sup> o en la de Nietzsche<sup>38</sup> (tampoco esta tesis es radicalmente moderna, pues en Platón el eros, en el sentido de deseo, también tiene visos de trascendentalidad). Ahora bien, ¿son esas potencias realidades trascendentales? No parece, sencillamente porque, o bien son potencias humanas, o bien son asimiladas a ellas, o son —en el caso de la memoria— alguna faceta de ellas. Ahora bien, ninguna potencia es acto, y sólo lo activo puede ser trascendental, entre otras razones, porque sólo el acto se puede predicar de Dios<sup>39</sup>.

<sup>34</sup> La razón en Hegel es “la certeza de la conciencia de ser toda la realidad”. *Phänomenologie des Geistes* (SW, vol. II), 183; trad., p. 144.

<sup>35</sup> L. POLO: *Hegel y el posthegelianismo*, 2<sup>a</sup> ed., Pamplona: Eunsa 1999, p. 192.

<sup>36</sup> L. POLO: *Curso de teoría del conocimiento*, III, 2<sup>a</sup> ed., Pamplona: Eunsa 1999, p. 167. Y en otro lugar añade: “en Hegel la memoria tiene una función trascendental de rescate y conservación asimilable a la *Aufhebung*”. POLO: *Hegel y el posthegelianismo*, p. 101.

<sup>37</sup> “Este mundo en el que vivimos y somos es, por lo que hace a su ser en general, en todo y por todo voluntad”. A. SHOPENHAUER: *Die Welt als Wille und Vorstellung*, en *Sämtliche Werke*, Jubiläumsausgabe, ed. de A. Hübscher, Mannheim: Brockhaus 1988, vol. IV, parágrafo 57, 1/2, p. 337.

<sup>38</sup> Cfr. *Nachgelassene Fragmente* 5 (71), n. 10 (1887). Y en otro lugar añade: “No hay nada en la vida que tenga valor fuera del grado de poder —dado justamente el caso de que la vida es ella misma voluntad de poder”. *Kritische Studentenausgabe*, ed. Colli-Montinari, 12, 217.

<sup>39</sup> Toda potencia depende de un acto previo y es inexplicable sin él. De modo que si la potencia se considera trascendental, sólo lo será con tal de admitir como trascendental al acto previo. Además, si bien cualquier potencia requiere de un acto previo, la inversa no es correcta, pues se puede explicar la existencia del acto al margen de cualquier potencia.

Atendamos ahora a nuestras tres tesis para examinar la supuesta trascendentalidad de estas nociones. Según la *I<sup>a</sup> Tesis*, si la razón, la memoria o la voluntad fueran trascendentales, sus contrarias no podrían designar nada real. Sin embargo, existen demasiadas realidades carentes de razón, memoria y voluntad: las inertes, las vegetativas, las meramente sensitivas. De acuerdo con la *II<sup>a</sup> Tesis*, si la razón, la memoria o la voluntad fueran trascendentales en exclusiva, lo serían a costa de que las otras no lo fueran. Pero esa misma exclusividad trunca la trascendentalidad de cada una de ellas. En el caso de tomarlas como no excluyentes, si la razón, la memoria o la voluntad fueran trascendentales, ¿podrían serlo el ser, la verdad, el bien? La respuesta sería afirmativa sólo si esas potencias fueran *activas*, no pasivas. En cambio, nativamente son —según el decir del Estagirita— *tabula rasa*. También por ello ninguna de ellas puede ser el primer trascendental. En cuanto a la *III<sup>a</sup> Tesis*, es claro que la exclusividad de alguna de esas nociones (que dio lugar a los modernos idealismos, voluntarismos, etc.) elimina el orden entre los trascendentales<sup>40</sup>. Con todo, de admitirse que esas perfecciones —razón, memoria y voluntad— son trascendentales, pero siguiendo un orden de prioridad y posterioridad en nuestro modo de conocer, también de esta afirmación surgen inconvenientes. Así, si se acepta que la razón es el primer trascendental, no se podrá distinguir entre el orden lógico y el real<sup>41</sup>. Por su parte, “la voluntad como primer trascendental es arbitraria, no susceptible de control”<sup>42</sup>. En efecto, si la voluntad se toma como lo primero, sólo es bien lo que ella quiere. Pero en esa tesitura no se puede dilucidar entre el bien verdadero y el falso, el bien real y el bien aparente.

b) El *movimiento*, el *tiempo* y el *mundo*, también se han tomado como trascendentales en algunos enfoques filosóficos modernos. En efecto,

<sup>40</sup> Así, si sólo se admite la razón como trascendental, se acaba negando la voluntad, la libertad, como sucede en Spinoza o en Hegel. Por otro lado, si sólo se admite como tal la voluntad, como en Nietzsche, es a fuerza de eliminar la razón y la verdad; etc.

<sup>41</sup> Recuérdese la sentencia de Spinoza: “ordo et conexio idearum est ordo et conexio rerum”. *Etica*, II, prop. VII, en *Opera Omnia*, ed. Gebhardt, Carl Winters, Heidelberg, 1971, vol. II, 89; o la de Hegel: “todo lo real es racional y todo lo racional es real”. *Philosophie des Rechts*, Vorrede, 33.

<sup>42</sup> POLO: *Nominalismo, idealismo y realismo*, p. 155.

to, el *movimiento*, y no el *acto*, parece ser trascendental para Hegel. Sin esa aceptación la formulación de la dialéctica sería superflua<sup>43</sup>. También para Nietzsche parece ser así, pues su pensamiento es una filosofía de la acción<sup>44</sup>. Por otro lado, el *tiempo* es postulado como un trascendental por Heidegger,<sup>45</sup> pues lo interpreta como horizonte trascendental de la pregunta que interroga por el ser. Pero esa interpretación del tiempo es una generalización,<sup>46</sup> no una intelección de la realidad fundante. Además, si bien es verdad que el tiempo afecta a todo lo creado,<sup>47</sup> no afecta al Creador y, en este sentido, no puede ser trascendental. Por su parte, el *mundo* es tomado como trascendental asimismo por Heidegger. En efecto, “si lo primero es estar en, (como plantea Heidegger) el mundo es una noción trascendental... Pero el mundo no es una condición de posibilidad *a priori* o trascendental, puesto que no explica ni la objetividad pensada ni el tédio”,<sup>48</sup> ni otras muchas realidades humanas y suprahumanas. Es patente que el hombre no se reduce a interés, a “pastorear” los entes intramundanos; tampoco a comprenderlos o a quererlos, porque desborda la unidad de orden cósmico; precisamente por eso puede ir contra ese orden. Si el mundo fuera trascendental, el hombre sería un ser para la muerte, pero no es el caso, sino que la trasciende.

Si tenemos en cuenta las tres tesis formuladas, según la I<sup>a</sup>, si el *movimiento*, el *tiempo* o el *mundo* fueran trascendentales, sus contrarias

<sup>43</sup>“La contradicción es la raíz de todo movimiento y de toda manifestación vital”. W. Logic, I, 564. “El movimiento es la existencia misma de la contradicción”, 547.

<sup>44</sup>Recuérdese que la obra nietzscheana *El Crepúsculo de los ídolos* se subtitula *cómo se filosofa con el martillo*.

<sup>45</sup>Cfr. I. PICARD: *Fenomenología de la conciencia del tiempo inmanente. El tiempo en Husserl y en Heidegger*, Buenos Aires: Editorial Nova 1959.

<sup>46</sup>“En el primer Heidegger, es decir, en *Ser y Tiempo...* el tiempo, en su carácter trascendental, es una articulación reforzada: una mutua pertenencia del pasado y del futuro con el presente, vinculada de tal manera que los tres forman una especie de urdimbre. El tiempo como horizonte viene a ser una formalización del tiempo que se puede asimilar a una generalización”. POLO: *Curso de teoría del conocimiento*, III, p. 268.

<sup>47</sup>En otro trabajo he explicado que existen diversos tiempos físicos y diversos tiempos del espíritu creado. Cfr. “La impronta actual de las antropologías del s. XX”, en *Propuestas antropológicas del s. XX*, Pamplona: Eunsa 2004.

<sup>48</sup>POLO: *Hegel y el posthegelianismo*, p. 146.

no designarían nada real. Pero no es el caso. En efecto, lo opuesto a movimiento es *reposo*, que es real. Lo opuesto a tiempo es *eternidad*, sumamente real. Lo opuesto a mundo, *trascendencia*, es asimismo realísimo. En cuanto a la *II<sup>a</sup>*, si se toma movimiento como trascendental, el acto de ser no lo podría ser, pues éste no es necesariamente cambiante. Tampoco son inexorablemente de esa índole la verdad y el bien. En cuanto a la *III<sup>a</sup>*, si el movimiento, el tiempo o el mundo fueran previos al ser, todo ser se movería, sería temporal y mundano. Si fueran previos a la verdad (aparte de que no los podríamos conocer), toda verdad sería cambiante, temporal y mundana. Si fueran previos al bien, todo bien sería cambiante, temporal y mundano. Pero nada de esto es correcto.

c) También se han tomado como trascendentales nociones modernas tales como las de *sujeto*, *dicho* y *hecho*. Por lo que al sujeto se refiere, Kant atribuye el término “trascendental” a varias facetas del conocer humano,<sup>49</sup> pero tal vez la más radical de todas sea el *sujeto*<sup>50</sup>. En la misma línea Husserl propuso al sujeto trascendental como fundamento del

<sup>49</sup> Kant habla de “*imaginación trascendental*” tratando al espacio y al tiempo como formas *a priori* de la imaginación. Pero es claro que, además del espacio y tiempo imaginados (y no *a priori*, sino *a posteriori*), existe el espacio y el tiempo físicos. Ahora bien, no toda realidad es espacio-temporal, de modo que esa trascendentalidad no es real. Habla también de la “*conciencia trascendental*”, en el sentido de que piense lo que piense, o sea, piense en cualesquiera objetos, en cualquier caso pienso, pero “la idea general no es una conciencia trascendental, ni nada que se le parezca, puesto que no hay ninguna idea que piense”. POLO: *Curso de teoría del conocimiento*, III, p. 227. Tal conciencia es, con otras palabras tuyas, el “yo pienso en general” que acompaña a todas mis representaciones. Pero esta conciencia es una noción general, no un acto o hábito cognoscitivo determinado: “La noción de conciencia trascendental no es ni el acto de conciencia ni el hábito, sino una noción general”. POLO: *Curso de teoría del conocimiento*, II, p. 177. La conciencia está tomada como un *a priori* de las funciones del entendimiento. Por eso habla también de “*deducción trascendental de las categorías*”, indicando con ello que las distintas categorías o formas de juzgar son el análisis de dicha conciencia. Pero esa analítica no conforma más que casos de la generalización de la conciencia. Trata también del “*esquematismo trascendental*” que entiende como el enlace constructivo de las categorías con los fenómenos. Pero esto es, en efecto, un constructo, no un acto de conocer. La conciencia trascendental kantiana no es lo que él llama sujeto trascendental.

<sup>50</sup> La fórmula de “*sujeto trascendental*” es el fundamento del conocer kantiano. Según esto, “el kantismo es una especulación sobre el carácter fundamental del sujeto. Pero

mundo objetivo<sup>51</sup>. Por otra parte, “se ha llegado a decir que el lenguaje es el trascendental que sustituye a la conciencia trascendental; es la propuesta del *Tractatus wittgensteniano* según la interpretación de Stenius”<sup>52</sup>. Gadamer lo declara explícitamente cuando defiende un lingüismo trascendental<sup>53</sup>. Como es sabido, esa tesis también se ha sostenido en algunas vertientes de la filosofía analítica<sup>54</sup>. Por otro lado, también la noción de *hecho* se ha tomado algunas veces como trascendental. Para Vico, decíamos, el *factum* tiene visos de trascendentalidad. Lo hecho, los productos, también eran el fin que perseguían las filosofías de Marx, y Dilthey, y también, en cierto modo, de la *hermenéutica*: “la producción es la categoría central, abarcante o cuasitrascendental. Por eso, se puede decir que la hermenéutica es un saber práctico”<sup>55</sup>. En efecto, en cierta rama de filosofía hermenéutica se ha dado una tendencia a considerar que lo histórico, lo hecho, es trascendental. También para diversos representantes del *pragmatismo* actual el hacer tiene prioridad sobre el decir y éste sobre el pensar<sup>56</sup>. De manera que en esa corriente de pensamiento

el sujeto no tiene, como ser, carácter fundamental. El carácter fundamental corresponde a la realidad conocida”. POLO: *Curso de teoría del conocimiento*, III, p. 237.

<sup>51</sup>“El mundo objetivo que para mí existe... saca todo su sentido y su valor de realidad... de mí mismo, aquel ... yo que surge únicamente con la epoché fenomenológico-trascendental”. *Meditaciones cartesianas*, trad. es. J. Gaos, México: 1942, n. 11, 44-46.

<sup>52</sup>POLO: *Curso de teoría del conocimiento*, II, p. 202.

<sup>53</sup>Cfr. F. FERNÁNDEZ LABASTIDA: “Hombre, mundo y lenguaje en la ontología hermenéutica de Hans-Georg Gadamer”, *Tópicos* 26 (2004), pp. 43-66.

<sup>54</sup>“La interpretación trascendental del lenguaje viene a decir que las estructuras de discurso que somos capaces de llevar a la práctica a lo largo de la historia, tanto si se trata del lenguaje lógico o del lenguaje ordinario, del chino o del paleolítico, son modos múltiples de aprovechar las posibilidades infinitas del lenguaje... Según la opinión de algunos analíticos, el lenguaje es el tercer trascendental de la historia de la filosofía. El primer trascendental sería el ser. El segundo trascendental sería el pensar —la interpretación que propone Kant. El tercer trascendental sería el lenguaje”. POLO: *Nominalismo, idealismo y realismo*, p. 44.

<sup>55</sup>POLO: *Nominalismo, idealismo y realismo*, p. 157.

<sup>56</sup>Con todo, el pragmatismo no se da cuenta que siempre hay más posibilidad de lenguaje que el que actualmente se usa. Es más, el lenguaje es inagotable. Tampoco considera que el lenguaje deriva del pensamiento y que es más limitado que éste. A su vez, desconoce que el pensar es inferior al inteligir, y que sólo en este nivel se descubren los trascendentales.

se tiende a tomar el *hacer* como un trascendental. Examinemos, pues, la supuesta trascendentalidad de las nociones de sujeto, dicho y hecho.

En primer lugar, la contrapartida de la formulación del sujeto kantiano como *trascendental* es que tal sujeto no es un yo o un tú concreto, sino nadie, es decir, la despersonalización del sujeto. Como consecuencia de esa *generalización* despersonalizante, tal sujeto no puede ser real, sino sólo mental. Por su parte, si se entiende al sujeto como *fundamento*, no se capta el ser de la persona humana, pues, si bien toda persona está conformada por trascendentales,<sup>57</sup> éstos no son *metafísicos*, sino *personales*, y por tanto, no son primeros principios o fundamento alguno. Además, de acuerdo con las tres tesis propuestas, si el sujeto general fuera un trascendental —*I<sup>a</sup> Tesis*— su contraria, el sujeto particular, no podría ser real, pero lo es (el mismo Kant admite al “sujeto empírico”, el cual le resulta —por cierto— bastante molesto). Además, según la *II<sup>a</sup> Tesis*, si el sujeto es trascendental a costa de que, por ejemplo, el ser, la verdad y el bien no lo sean, no será trascendental. Pero recuérdese que el criticismo kantiano no acepta como trascendentales ni el ser, ni la verdad ni el bien. Añádase que si dicho sujeto se mantiene como el único trascendental, según la *III<sup>a</sup> Tesis* carece de sentido preguntarse por el orden de los trascendentales.

En segundo lugar cabe preguntar si acaso el *lenguaje*, pese a su importancia real,<sup>58</sup> es un trascendental. Ahora bien, tomar el lenguaje como trascendental equivale a aceptar como tal la *posibilidad* (indefinidas palabras, reglas lógicas y juegos lingüísticos posibles). Pero es claro que la *posibilidad* (aún siendo total, como defendería el idealismo), no equivale a la *realidad*. En ese modelo se subordina el acto a la potencia y, ade-

<sup>57</sup>Cfr. POLO: *Antropología trascendental*, I, Tercera Parte. Esos trascendentales son: coexistencia, libertad, conocer y amar personales. Por tanto, no coinciden con la analítica de la existencia de Heidegger, que “es categorial, no trascendental (Heidegger sostiene que tampoco es modal)”. POLO: *Curso de teoría del conocimiento*, III, p. 302.

<sup>58</sup>El lenguaje es la primera *praxis transitiva* humana (ya no es una operación inmanente), y condición de *posibilidad* de todas las demás (trabajo, cultura, técnica, economía, etc.). Por tanto, es la *realidad física* más importante; la menos física y la más remitente entre las físicas.

más, la potencia no se concibe como real, sino como lógica<sup>59</sup>. Es cierto que en el hombre existen diversos niveles de lenguaje: natural, propio del cuerpo; cultural, de sus productos; convencional, de su lengua hablada o escrita. Sin embargo, es claro que no todos los hombres poseen todos los lenguajes. Además, aunque se podría discutir acerca de si los animales usan propiamente de un lenguaje, y de si —como sentenciaba Galileo— la naturaleza (y el mismo cosmos) está escrita en un lenguaje matemático<sup>60</sup> (o de otro tipo), lo cierto es que nuestro pensamiento (también nuestra voluntad) no se reduce al lenguaje transitivo, porque la intencionalidad cognoscitiva es *pura*, mientras que la lingüística es *mixta*. Asimismo, el diálogo que mantenemos en nuestra intimidad con nosotros mismos no responde a ningún lenguaje transitivo. Tampoco Dios requiere de ese lenguaje. En consecuencia, por muy importante que sea el lenguaje, no es una realidad trascendental. Además, de acuerdo con la *I<sup>a</sup> Tesis*, si el hablar fuera trascendental, su contrario, el silencio, no sería real, asunto que no acaece. Además, de acuerdo con la *II<sup>a</sup> Tesis*, sostener la trascendentalidad del lenguaje impediría conocer la trascendentalidad del ser, de la verdad y del bien, pues quedarían —como en la sofística<sup>61</sup>— subordinados al lenguaje. Además, de tener en cuenta la *III<sup>a</sup> Tesis*, si el lenguaje fuera previo al ser, verdad y bien, todo ser, verdad y bien serían lingüísticos, asunto que tampoco acaece.

En tercer lugar, cabe preguntar si lo *hecho* es un trascendental, es decir, si coincide con el ser. Suele decirse que todas las cosas son “de hecho”; incluso que el pensar y el querer son “hechos” o que se ejercen “de hecho”; asimismo, que la *acción* califica a toda realidad. Por hecho también se puede entender lo *realizado* por la acción humana, es decir, la *cultura*. No cabe hecho sin hacer, sin acción. Es manifiesto que sin el

<sup>59</sup>“En el planteamiento clásico hay nociones modales, pero no cumplen funciones trascendentales. En cambio, en el idealismo lo modal hace las veces de lo trascendental”. POLO: *Curso de teoría del conocimiento*, III, p. 103.

<sup>60</sup>Cfr. J. Arana: “¿Es la naturaleza un libro escrito en caracteres matemáticos?”, *Anuario Filosófico* XXXIII (2000), pp. 43-66.

<sup>61</sup>Recuérdese la tesis paradigmática de Gorgias: “El ser no es. Si existiera, sería incognoscible. Si fuera cognoscible, no sería posible comunicar a nadie ese conocimiento”. *Gorgias, Fragmentos*, trad. Tapia Zúñiga, P. C., México: 1980, 1.

hacer el hombre no es viable, y tampoco sin lo logrado por el hacer. La acción humana vincula, además, las diversas bases de la ética (normas, bienes y virtudes). Pero el hacer y la acción no pertenecen al ámbito irrestricto de lo real. En efecto, no se puede admitir como verdadera la sentencia de Goethe según la cual en el principio era la acción<sup>62</sup>. Tampoco lo hecho es de ámbito real irrestricto. Examinémoslo de acuerdo con nuestra propuesta.

Cabe indicar que, según la *I<sup>a</sup> Tesis*, la noción de “lo hecho” admite una noción contraria: la de “no hecho”, y esto también es real, pues existen realidades que no son fruto de la producción humana. Además, las realidades hechas pertenecen al ámbito físico, pero éste no es el único existente. Según la *II<sup>a</sup> Tesis*, si el ser se entiende como lo hecho, el ser ya no es un trascendental, porque —como se ha dicho— no toda realidad es hecha. Además, lo hecho elimina la verdad como trascendental, porque ésta es imposible que sea hecha, pues no es ningún producto. Tampoco lo hecho coincide con el bien irrestricto, sino sólo con algunos bienes. Como se aprecia, admitir como trascendental la noción de hecho imposibilita la trascendentalidad de las demás. En cuanto a la *III<sup>a</sup> Tesis*, si lo hecho fuera el primer trascendental, el ser sería un hecho, pero para hacer primero se requiere ser; no a la inversa. Si lo hecho fuera previo a la verdad y al bien, éstos también serían hechos, pero para hacer se requiere primero pensar y querer, no al revés.

#### 4. Nociones modernas con alcance trascendental

a) *El ser (esse)*. Es el menos discutido de los trascendentales metafísicos, al menos dentro del *realismo filosófico moderno*, máxime si es de tradición tomista: Gilson, Fabro, Ramírez, etc. En efecto, para Tomás de Aquino el *esse* se da en todo lo real, en lo creado y en lo increado. Lo problemático de este trascendental radica, para los pensadores del s. XX, en la pregunta acerca de cuál sea su propio nivel cognoscitivo. Para

---

<sup>62</sup>Cfr. J. W. von GOETHE: “Faust”, en *Goethes Werke*, Hamburger Ausgabe, ed. Erich Trunz, Munich: C. H. Beck 1981, vv. 1224-1237.

Gilson, por ejemplo, su sede noética es el *juicio*<sup>63</sup>. Para Fabro, en cambio, no<sup>64</sup>. Para otros como Polo es el *hábito de los primeros principios*<sup>65</sup>.

De acuerdo con nuestra propuesta, según la *I<sup>a</sup> Tesis*, si el ser es real y trascendental, el no ser, la nada, en modo alguno puede ser real, asunto manifiesto, pues el no ser o la nada no existen. Por otra parte, según la *II<sup>a</sup> Tesis*, este trascendental no sólo no obstaculiza la trascendentalidad de los demás trascendentales, sino que es la condición de posibilidad de que los demás lo sean, pues sin ser no cabe verdad y bien trascendentales. Precisamente por eso, según la *III<sup>a</sup> Tesis*, el ser es el primer trascendental.

b) *La verdad (verum)*. Ha sido la gran búsqueda de buena parte de la filosofía moderna: *racionalismo*, *Ilustración*, *idealismo*, *fenomenología*, etc. En esas corrientes de pensamiento se ha asumido la verdad como un trascendental. Pero ha sido hasta tal punto ensalzada que se la ha puesto como primera y, consecuentemente, desligado de los demás trascendentales. Ahora bien, si se le otorga la primacía, no sólo no se mantiene la trascendentalidad de los otros trascendentales, sino tampoco la suya propia<sup>66</sup>. La verdad coincide con lo real en la medida en que lo real es conocido por un ser cognosciente (Dios, el hombre...). Con todo, hay que distinguir diversos ámbitos de verdad, pues no toda verdad es tras-

<sup>63</sup>“Puesto que se halla más allá de la esencia, la existencia se halla más allá del alcance de la representación abstracta, pero no más allá del alcance del conocimiento intelectual; pues el juicio es la forma más perfecta de conocimiento intelectual, y la existencia es su objeto propio”. E. GILSON: *El ser y los filósofos*, Pamplona: Eunsa 1979, p. 298. Más adelante añade: “el conocimiento abstracto se refiere a la esencia, pero el juicio se refiere a la existencia”, p. 300.

<sup>64</sup>“La correspondance pretendue entre la simple apprehension et le contenu de l’essence, comme celle entre l’acte de jugement et l’acte d’esse est de nature méthodologique et non structurelle et constitutive: l’esse du jugement... est de soi purement fonctionnel (copule) et comme tel il n’a pas de réalité propre”. C. FABRO: “Actualité et Originalité de l’esse thomiste”, *Revue Thomiste* 56 (1956), p. 485.

<sup>65</sup> Cfr. L. POLO: *El ser*, 2<sup>a</sup> ed., Pamplona: Eunsa 1997.

<sup>66</sup>“Al no fundarse la verdad en el ser, la verdad tiende a erigirse en el primer trascendental. De aquí deriva el término racionalismo, que expresa, en rigor, la noción de razón suficiente, o autofundamentación de la verdad: *verum non fundatur in esse, sed in seipso*. Por otra parte, si se acepta que la verdad es el primer trascendental, la conversión de los trascendentales sólo puede intentarse en términos modales”. POLO: *Curso de teoría del conocimiento*, III, p. 87.

cendental. En efecto, la verdad la conoce la mente, pero la mente tiene muchos niveles que permiten conocer la verdad. La verdad es trascendental sólo cuando se conoce a un determinado nivel, no a todo nivel del conocer humano. Por ejemplo, las verdades *racionales* se refieren únicamente a las realidades intramundanas; las *lógicas*, sólo a esos objetos pensados que son específicos de una vía peculiar de la inteligencia que considera los objetos pensados como tales, como ideas, y las relaciones posibles entre ellas, etc. A todas esas verdades se las suele llamar *verdad formal*, pero la verdad formal no es la *verdad trascendental*. La verdad trascendental no responde a una determinada parcela de la realidad o del conocer humano, sino a un conocimiento irrestricto de lo real. Ese estar abierto al ser sin restricción depende de un nivel cognoscitivo humano muy peculiar, el *hábito de los primeros principios*<sup>67</sup>. Con todo, el ser y verdad se identifican en lo real, no en el conocer humano, y si —como se ha indicado— el ser se advierte mediante el hábito de los primeros principios, habría que indagar cuál es el nivel cognoscitivo humano que conoce la verdad como trascendental.

Si tenemos en cuenta nuestra propuesta, de acuerdo con la *I<sup>a</sup> Tesis*, si la verdad trascendental se refiere al ser sin restricción, la falsedad absoluta, cuya referencia sería la nada, es, sin más, imposible<sup>68</sup>. Por consiguiente, la verdad que se abre al ser es un trascendental. Por otra parte, según la *II<sup>a</sup> Tesis*, este trascendental no sólo no obstaculiza los otros trascendentales, sino que es la condición de posibilidad de que el bien lo sea, pues sin verdad trascendental previa no se podría saber si el bien es verdadero o aparente, trascendental o categorial. Por lo demás, según la *III<sup>a</sup> Tesis*, la verdad es posterior al ser<sup>69</sup> y previo al bien trascendental.

---

<sup>67</sup>“La verdad trascendental es propia de los actos intelectuales con los que se conocen los distintos actos de ser”. POLO: *Antropología trascendental*, I, p. 69.

<sup>68</sup>Si se objeta, por ejemplo, que la verdad admite contrario, a saber, la falsedad, y que en consecuencia, a pesar de ese contrario, se sigue admitiendo que la verdad es trascendental, hay que responder a esta objeción que la verdad que admite contrario no es la verdad trascendental, sino la verdad lógica. La negación entera de la verdad trascendental no es una falsedad, sino que sería la existencia de la falsedad completa, pero ésta ni existe ni puede existir.

<sup>69</sup>“El primer trascendental es el ser, no la verdad. El idealismo, es decir, el intento de autofundamentación de la verdad, es una falacia trascendental. El amor a la verdad es

c) *El bien (bonum)*. Dentro de la filosofía moderna el aprecio por el bien ha sido indudable en corrientes como el *empirismo*, la *fenomenología*, el *existencialismo*, etc. Con todo, algunas filosofías modernas se han ceñido en exclusiva a un ámbito muy reducido de bienes, como por ejemplo, los útiles (*utilitarismo*, *positivismo*, *materialismo*, *pragmatismo*, etc.), o los deleitables (*psicoanálisis*, *hedonismo*, etc.). El bien es un trascendental, pero no lo es cuando se toma de modo reducido,<sup>70</sup> o cuando se lo toma como el primer o el único trascendental, intentando suplantar a la verdad, como ha sucedido dentro del *voluntarismo* moderno. Para algunos pensadores actuales el bien indica perfección y, en consecuencia, lo describen como el último de los trascendentales, en el sentido de la consumación de ellos. La filosofía medieval identificaba bien y ser. Si éstos *sunt idem in re*, el descubrimiento de bienes cada vez más altos será paralelo al descubrimiento de realidades cada vez superiores. Y también seguirá a los grados de conocimiento cada vez más altos que nos permiten conocer esas realidades como bienes. Pero es claro que no descubrimos en cualquier nivel cognoscitivo que el bien se da en la realidad sin restricción. En efecto, no por conocer un determinado bien particular (categorial) conocemos el bien como trascendental.

Si tenemos en cuenta la *I<sup>a</sup> Tesis*, lo contrario del bien en toda su amplitud es el mal completo, pero es claro que éste no existe, pues el mal es siempre y en todo nivel privación de bien. Una privación completa del bien coincide con la nada, pero ésta no es<sup>71</sup>. Según la *II<sup>a</sup> Tesis* el bien sólo es trascendental si admite otros trascendentales. En primer lugar

excelente, pero puede llevar a entender la verdad *qua* verdad como real. La realidad es primaria respecto a la verdad. La verdad no es relativa a sí misma, sino relativa al ser". L. POLO: *Curso de teoría del conocimiento*, I, 2<sup>a</sup> ed., Pamplona: Eunsa 1987, p. 127.

<sup>70</sup>Por ejemplo, "el materialismo es simplemente una metafísica falsa, pues de acuerdo con él, ni la verdad ni el bien son trascendentales. Además, la prioridad del ser entendido como materia no es el primer trascendental. De modo que se trata de un pseudorealismo", POLO: *Nominalismo, idealismo y realismo*, p. 235.

<sup>71</sup>La negación del bien trascendental no es un determinado mal, sino que sería la existencia del mal entero, pero éste —a menos que se acepte el maniqueísmo— ni existe ni puede existir. Recuérdese: todo mal es privación de bien (físico o moral) debido a una realidad, pero la privación completa de toda realidad no es nada existente sino falta de existencia y, obviamente, esto ni es ni puede ser.

la verdad, pues sin ella, no se sabe si un bien es verdadero o aparente. En segundo lugar el ser, pues sin ser no se es bien. Atendiendo a la *III<sup>a</sup> Tesis*, el bien como trascendental es tercero, tras el ser y la verdad trascendentales<sup>72</sup>.

d) *La belleza (pulchrum)*. La filosofía moderna también se ha preocupado por la trascendentalidad de lo bello, por ejemplo, dentro de la Ilustración (Kant) y del idealismo (Hegel)<sup>73</sup>. Actualmente, la postmodernidad tiene una marcada inclinación a lo estético, hasta el punto de considerarlo como lo primero. Y es que también la belleza es un trascendental. Es, según una descripción medieval, lo que place a la vista,<sup>74</sup> entendiendo por vista el conocer humano. Según esa tradición se identificaba la belleza con el bien real,<sup>75</sup> y ambos se distinguían por nuestro conocimiento: “aunque la belleza y el bien son lo mismo en la realidad... , no obstante difieren racionalmente, pues la belleza añade al bien un orden a la facultad cognoscitiva”<sup>76</sup>. Como se ha dicho, el conocer humano admite muchos niveles. De modo que queda por resolver en qué nivel se conoce que la belleza es un trascendental, porque podemos captar muchas bellezas categoriales sin notar la trascendentalidad de la belleza.

---

<sup>72</sup>“Si se pone el tercer trascendental como primero, la verdad es ficción y el ser no es trascendental, sino empírico. Reducida al bien, la verdad se hace pragmática, lo que afecta al estatuto de la lógica. En Wittgenstein, la semántica se reduce a sintaxis, y en Austin la sintaxis a pragmática. [...] Como la primacía del bien deprime los otros trascendentales, el fin del nominalismo es una filosofía del lenguaje. El lenguaje es asunto de reglas. Si el hombre no conoce todas las reglas del lenguaje, el saber humano es un juego, y hay una pluralidad de juegos: el saber absoluto está más allá del hombre, y respecto de él sólo cabe adoptar una actitud mística, es decir, el silencio. Si el hombre no conoce la última regla, no hay verdad o no se conoce”. POLO: *Nominalismo, idealismo, realismo*, p. 135.

<sup>73</sup>Cfr. M. A. LABRADA: *Belleza y racionalidad: Kant y Hegel*, Pamplona: Eunsa 1990.

<sup>74</sup>“Pulchrum autem respicit vim cognoscitivam, pulcra enim dicuntur quae visa placent”. TOMÁS DE AQUINO: *S. Theol.*, I ps., q. 5, a. 4. Cfr. también: *In IV Sent.*, d. 50, q. 2, a. 4, qc. a, ad 2.

<sup>75</sup>“Pulchrum convertitur cum bono”. TOMÁS DE AQUINO: *In De Div. Nom.*, cap. 4, lect. 22, n. 589.

<sup>76</sup>TOMÁS DE AQUINO: *In de Div. Nom.*, cap. 4, lect. 5, n. 356.

De acuerdo con nuestra propuesta, según la *I<sup>a</sup> Tesis*, si la belleza es trascendental, su contraria, la completa fealdad, no puede ser real. La fealdad es siempre carencia de hermosura, pero ésta no puede ser entera, pues equivaldría a falta de realidad. Según la *II<sup>a</sup> Tesis*, admitir la belleza como trascendental no va en detrimento de la trascendentalidad de las demás perfecciones: del ser, de la verdad, del bien. Es más, la belleza requiere de ellas, pues sin ser, la belleza no es; sin verdad, la belleza es aparente, porque la belleza dice relación al conocer; sin bien, la belleza carece de perfección, por tanto, no es realmente bella. En consonancia con la *III<sup>a</sup> Tesis*, la belleza es posterior al ser, verdad y bien, pues si se altera ese orden, no se respeta ni la trascendentalidad de aquéllos ni la de la propia belleza. En efecto, si la belleza fuera previa al ser, el ser sería por ser bello; si previa a la verdad, la verdad lo sería por ser bella; si previa al bien, todo bien lo sería por ser bello. Pero estas hipótesis no son correctas.

## 5. Conclusiones

1. La filosofía moderna ha buscado lo trascendental metafísico. Son “trascendentales metafísicos” las perfecciones puras que existen en la entera realidad. Con todo, dicha filosofía ha aceptado como trascendentales variadas nociones, unas de las cuales tienen referencia trascendental; otras, en cambio, no. Por eso se hacía precisa una labor de revisión o acribia de esas nociones.
2. De entre las nociones asumidas por la filosofía moderna que sí son trascendentales metafísicos, de ordinario las diversas corrientes de pensamiento se han polarizado exclusivamente en un único trascendental. Pero el ceñirse a uno con exclusión de los demás ha ido en detrimento de los demás trascendentales y del propio trascendental destacado. Esto se debe a que los trascendentales metafísicos, si bien *sunt idem in re*, se conocen como plurales.
3. Para tamizar lo trascendental de lo que no lo es, es pertinente distinguir lo *trascendental* de lo *abstracto*, el *universal lógico* y lo

general, porque estas tres últimas nociones son mentales, es decir, no designan lo real.

4. Es asimismo pertinente tener en cuenta estas tres tesis en orden la acribia de los trascendentales.

**I<sup>a</sup>)** Si una noción designa una perfección real trascendental, su contraria no puede designar nada real.

**II<sup>a</sup>)** Los trascendentales son plurales, puesto que nuestro modo de conocer la realidad en su entera amplitud ofrece una distinción jerárquica de niveles.

**III<sup>a</sup>)** El elenco de los trascendentales debe seguir un orden de prioridad. Este orden sólo será correcto en la medida en que respete la trascendentalidad de los trascendentales.

5. En atención a los criterios precedentes, cabe sostener que las nociones modernas de “igualdad” y “totalidad”, que han sido tenidas como trascendentales por ciertos filósofos, no tienen alcance trascendental, sino lógico.
6. Las nociones de “razón”, “memoria y “voluntad”, asumidas como trascendentales metafísicos por parte de algunos pensadores modernos, no lo son, porque se refieren en exclusiva a potencias humanas. No pueden serlo, además, porque lo potencial no es trascendental.
7. Las nociones de “movimiento”, “tiempo” y “mundo”, aceptadas como trascendentales metafísicos por ciertos pensadores modernos, no tienen alcance trascendental, sino predicamental, porque no toda realidad existente es móvil, temporal e intramundana.
8. Las nociones de “sujeto”, “dicho” y “hecho”, tomadas como trascendentales metafísicos por parte de determinados pensadores modernos no son trascendentales, pues la primera es simétrica respecto de la de sustancia clásica, que tampoco es trascendental,

y las otras dos designan manifestaciones exclusivamente humanas que, por serlo, no pueden ser trascendentales.

9. Los trascendentales metafísicos aceptados por determinados pensadores de la filosofía moderna son: el *ser*, la *verdad*, el *bien* y la *belleza*. Con todo, no siempre se ha respetado el debido *orden* entre ellos —el indicado.